

por los Sres. Bell y Lancaster, dispuso plantearlo en las que costeaba, armonizando de este modo la instruccion con los adelantos modernos y economizando los gastos, asegurando así la existencia de sus cátedras.

Los reglamentos de las casas de Misericordia y colegio de huérfanos y expósitos, impedían la salida de los allí acogidos, privándose por esta causa de adquirir conocimientos útiles si concurriesen á la Academia de dibujo. Para evitar este inconveniente, de acuerdo con los Jefes de los establecimientos citados, llevó á efecto la incorporacion á sus clases de las que existían en aquellos.

Aspirando el Gobierno de S. M. á obrar equitativamente así en la extraccion, como en la introduccion de cereales extranjeros; á fin de evitar perjuicios á la agricultura, evacuó concienzudamente el informe que de Real órden se le pidiere, acerca del estado de la cosecha en el país.

Tambien emitió parecer sobre el proyecto presentado á S. M. para aumentar los riegos en la Nacion; trabajo en el que espuso razones luminosas, prudentes y dignas del objeto.

El año de 1818, terminó sus trabajos con un pensamiento que formará época en esta provincia y en los fastos de ésta Sociedad